



EDGAR SEQUEIRA

Incentivos forestales y oportunidades de negocios en Costa Rica

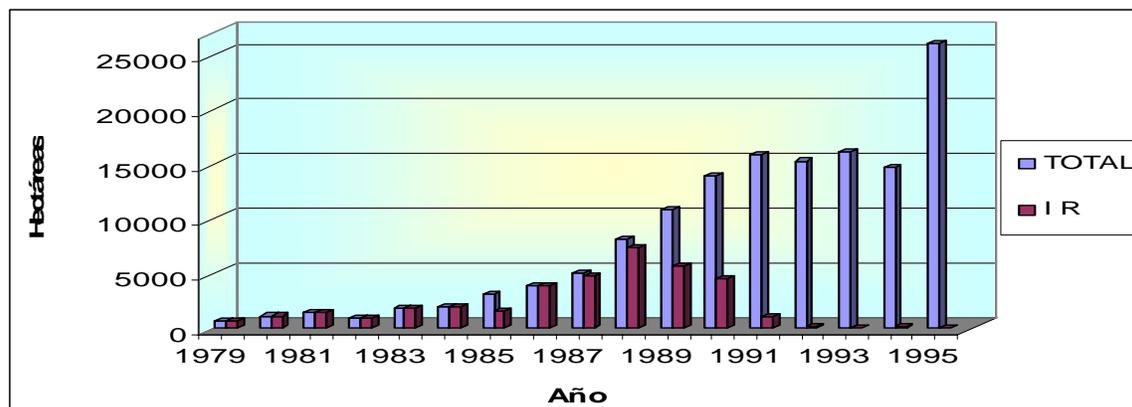
En 1969 Costa Rica aprobó su primera *Ley Forestal* (No. 4.465), en la que quedó incorporado el primer incentivo forestal específico para la reforestación, el cual, sin embargo, no inició su ejercicio sino hasta 1979, cuando se reglamentó y se estableció concretamente el tipo de beneficios de que gozarían las personas que establecieran y manejaran plantaciones forestales. El primer mecanismo establecido fue el sistema de deducción del impuesto sobre la renta, que era una forma de incentivar a las empresas para la instalación de las plantaciones forestales utilizando para ello parte del impuesto de la renta que debían pagar al estado. En este negocio entraron, entre otras, grandes empresas como Colgate, Purdy Motor, Tiendas Llobet y La Nación, y algunos intermediarios encontraron allí la posibilidad de lucrar asumiendo el rol de ejecutores de las actividades de campo.

El sistema fue evolucionando y sufrió transformaciones que se establecieron en la *Ley Forestal* No. 7.032 de 1986, en la que se creó el *certificado de abono forestal (caf)* y el *certificado de abono forestal adelantado (cafa)*, cada uno de los cuales trabajaba de modo distinto. El *caf* concedía 90.000 colones por hectárea (o sea \$1.140/ha al tipo de cambio de 1988), dividido en proporciones anuales durante cinco años de la siguiente manera: el primer año el 50 por ciento, el segundo año 20 por ciento, el tercero el 15 por ciento, el cuarto el 10 por ciento y el quinto el 5 por ciento. Mientras, el fondo de desarrollo forestal (*fdf*) concedía 58.000 colones por ha en proporciones de 65, 25 y 10 por ciento en un período de tres años. El *fdf* pautó que el monto del incentivo estuviera basado en los costos establecidos en 1988, pero los propietarios interesados en acceder a él argumentaron que esa cifra estaba desactualizada especialmente por el aumento de los costos debido a la inflación: el monto propuesto superaba los costos de reforestación más altos de América Latina, lo que hacía aparecer la actividad forestal como una alternativa de producción no competitiva (Gómez y Reiche 1996).

Las cifras sobre el área de plantaciones forestales establecidas en el país durante el período 1979-1988 muestran que fue a partir de la segunda mitad de los ochenta que se experimentó un incremento en la tasa de establecimiento de ellas, evidenciándose así que ese incremento fue el resultado de la implementación de los incentivos estatales con el fin de producir madera en sistemas que ofrecieran mayor volumen por hectárea. De esta forma, la producción de madera se podría concentrar en plantaciones forestales y se podría disminuir la presión sobre los bosques por la extracción de madera.

Edgar Sequeira es estudiante de ingeniería forestal en la Universidad Nacional.

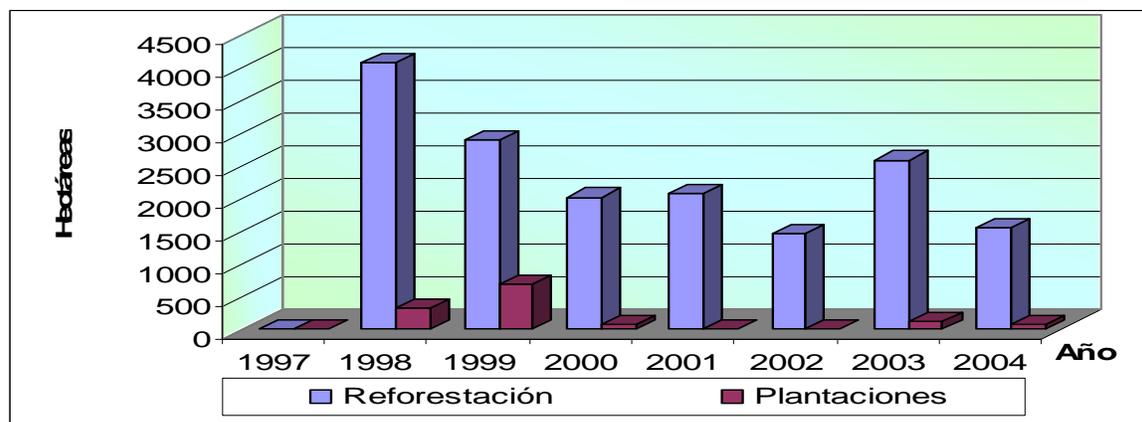
Gráfico 1. Área plantada con incentivos forestales y área plantada con deducción del impuesto de la renta, 1979- 1995



En este proceso de reforestación se utilizó una gran variedad de especies, pero a partir de la segunda mitad de los ochenta las principalmente plantadas fueron melina (*Gmelina arborea*) y teca (*Tectona grandis*). El área plantada después de la implementación del incentivo consistente en una deducción del impuesto de la renta fue creciente entre 1979 y 1988 (gráfico 1). Quienes entraron en el negocio utilizaron el dinero que dejaron de pagarle al estado por concepto de impuesto sobre la renta para adquirir terrenos, comprar maquinaria, arreglar caminos y hacer otras inversiones.

La *Ley Forestal* dictada en 1996 (N° 7575) estableció el *sistema de pago por servicios ambientales (psa)*, mediante el que el estado hace un reconocimiento financiero -a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo)- a los propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio (gráfico 2), entendiéndose por tales servicios los siguientes: mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero; protección del agua para uso urbano, rural e hidroeléctrico; protección de la biodiversidad para su conservación y uso sostenible, científico y farmacéutico, de investigación y mejoramiento genético; protección de ecosistemas y de formas de vida y, también, belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

Gráfico 2. Área plantada bajo el sistema de pago de servicios ambientales, 1988-1995. 2005.



En 1999 existían unas 1.520 ha reforestadas con especies como melina, teca, ciprés, laurel, eucalipto, pochote y balsa. Pero aun existiendo esta materia prima disponible para el mercado, la comercialización se vio limitada por diversos factores. Al parecer, el sistema de *psa* permitió la entrada no solo de nuevos proyectos sino también de proyectos establecidos. Por concepto de estos últimos, entre 1998 y 1999 entraron cerca de 700 ha. Y en el último quinquenio ingresaron cerca de 9.000 ha en nuevos proyectos. Estas cifras muestran un panorama poco halagador para la industria de aserrío local, pues al no establecerse más plantaciones forestales no se dispondrá de materia prima para la operación de las plantas de aserrío primario de la madera. Por otro lado, sin materia prima local el país no podrá solventar la demanda nacional creciente de productos forestales y mucho menos permitirá la competencia internacional a nivel macro.

Sin embargo, la oportunidad de negocio no depende únicamente de la materia prima que se posea, sino que influye también la capacidad gerencial de las empresas y los procesos de innovación y agregación de valor a los productos que se generen. Un claro ejemplo de ello lo presenta Pórtico S. A., hoy llamada Masonite International Corporation, que posee cerca de 8.000 ha de bosque en la costa caribeña de nuestro país con las que satisface el 47 por ciento de su demanda interna de caobilla (*Carapa guianensis*); además importa roble de Estados Unidos (*Quercus sp*) y, con ello, logra elaborar y colocar puertas de caobilla y de roble en el mercado norteamericano.

Las oportunidades de hacer negocios forestales en la actualidad son mayores al considerar una serie de variantes que se están conjugando. La comercialización de reducción de gases de efecto invernadero (sobre la base del *Protocolo de Kyoto*) fijando el carbono en ecosistemas forestales de diversa índole es promisoría. El hecho de que la producción de madera a partir de bosques naturales sea decreciente día con día abre grandes oportunidades a la producción de madera en plantaciones forestales. Sin embargo, las limitaciones que establece la legislación costarricense al uso del recurso merman las posibilidades de hacer negocios a través de procesos de extracción de productos forestales. Otra oportunidad que ha surgido es la importación de madera para satisfacer la demanda interna, lo que ha permitido a múltiples empresas colocar en el país madera de Nicaragua, Colombia, Brasil, Ecuador y otras partes del mundo.

Esto, por cierto, debiera hacernos reflexionar sobre los efectos de eliminar los incentivos a la reforestación, medida que podría tener un impacto negativo en el área ambiental aumentando la extracción -legal e ilegal- de madera de los bosques remanentes.

Referencias bibliográficas

- Chávez, C. et al. 1999. *El mercado de la madera de plantaciones forestales: retos de corto y mediano plazos*. Universidad Nacional. Costa Rica.
- Gómez, M. y C. Reiche. 1996. *Costos de establecimiento y manejo de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en Costa Rica*. Catie. C.R.

